



SAC-00432-2020

San José, 26 de Mayo del 2020

Señores

Cecilia Soto/INS, Luis Fernando Campos/INS, Gilles Pereira

Referencia: ACUERDO 9591-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Nombramiento de Asesor Externo en el Comité de Gobernanza de Tecnologías e Información

Estimados Señores y Señora:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión extraordinaria N° 9591, artículo II del 20 de mayo del 2020, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **Lic. Elian Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores los oficios de la Gerencia, G-01938-2020 del 15 de mayo del 2020 y G-01991-2020 del 20 de mayo del 2020, que contienen la propuesta de candidatos para ocupar el cargo de Asesor Externo del Comité de Gobernanza de Tecnologías e Información.

Una vez discutido este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante acuerdo VI de la sesión N° 9576 del 09 de marzo del 2020, este Cuerpo Colegiado aprobó la modificación del Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS, creándose el "*Comité de Gobernanza en*

Tecnologías e Información" , considerando el entorno interno del INS, las regulaciones pertinentes al uso de tecnologías e información, tales como el Reglamento SUGEF 14-17 y las Normas técnicas de la Contraloría General de la República , así como el uso del marco de referencia de COBIT 2019 y la ISO 38500 Sistema de Gestión de Gobierno de Tecnologías de Información ;

Segundo: Que dicho comité está integrado, según lo dispone el artículo 53 del reglamento en mención, por dos miembros de esta Junta Directiva, el Gerente General del INS. o quien este delegue. y un asesor externo especialista en TI, por lo que es menester que este Órgano Colegiado designe a este último por un período de cuatro años, al tenor de lo establecido en el artículo 9 de la norma ya citada, a efecto de que dicho comité quede debidamente conformado para su efectivo funcionamiento, toda vez que mediante acuerdo 9586-III ya fueron nombrados los miembros representantes de este Cuerpo Colegiado en el comité en mención ;

Tercero: Que por sus atributos y atestados, dentro de los candidatos propuestos por la Administración, se ha determinado que el Sr. Gilles Pereira cumple con las condiciones necesarias para ocupar el cargo de Asesor Externo de este comité ,

ACUERDA:

1. Designar al Ing. Gilles Pereira, como miembro y Asesor Externo del Comité de Gobernanza de Tecnologías e Información por un período de 4 años, tal y como lo establece el artículo 9 del Reglamento que rige el Accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS, período que va a partir de la fecha de la presente sesión y hasta el 27-04-2024, a efecto de que haya coincidencia con el horizonte de nombramiento de los dos restantes miembros de este comité .
2. Se fija una remuneración de \$250 (doscientos cincuenta dólares) al Sr. Pereira por sesión asistida, en consonancia con las remuneraciones devengadas por otros miembros externos de comités estratégicos del Grupo INS, para lo cual se solicita

a la Secretaría de Actas Corporativa que coordine lo correspondiente para el pago de esta remuneración al Sr. Pereira.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 26/05/2020 19:19:24

cc: Elian Villegas/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Ana Vargas/INS, Karen Alvarado/INS, Nelson Conejo/INS